



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N°127 -2019-MPLC

Quillabamba, 22 de julio del 2019

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 19/07/2019, sobre entrega de Medallas de la Provincia a Personalidades e Instituciones, con motivo de conmemorar el "162° Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, de fecha 13 de junio del 2019 se aprobó el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, es política de la presente gestión, reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos e instituciones que benefician, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra provincia;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 19/07/2019, se deliberó el Dictamen N° 01-2019-CER-SR-MPLC/LC, mediante el cual la Comisión Especial de Reconocimientos presenta la propuesta de Instituciones y Personalidades para el otorgamiento de Medalla de la Provincia con motivo del "162° Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención", proponiendo otorgar la condecoración Medalla de la Provincia a la "Cooperativa Agraria Cafetalera Valle de Incahuasi", por su destacada participación en el Concurso de Cafés Especiales SPP-CAC, obteniendo el primer lugar entre cafés participantes de todo el mundo;

Que, la "Cooperativa Agraria Cafetalera Valle de Incahuasi", está ubicada en el Distrito de Incahuasi, provincia de La Convención, cuenta con pequeños productores, especialistas en la producción de cafés, llegando a exportar cafés orgánicos a los exigentes mercados de Estados Unidos, Canadá Suecia Alemania y Arabia Saudita, dejando el nombre de nuestra provincia y de nuestro país, a la altura de los grandes países productores a nivel mundial;

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Artículo 20° y Art. 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la condecoración "MEDALLA DE LA PROVINCIA", con ocasión de conmemorar el "162° Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención" a la "COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA VALLE DE INCAHUASI" por haber obtenido el primer lugar en el Concurso de Cafés Especiales SPP-CAC 2019, reconociendo su dedicada labor en la producción de cafés especiales.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General el Registro de la presente condecoración en el Libro de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC
Alcaldía
Interesado
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Herman De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447